

# La doble (o triple) perspectiva en la investigación en torno a la ortografía y los usos gráficos en la documentación hispanoamericana colonial

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ  
*Université de Neuchâtel*

*Resumen.* La relación entre usos gráficos manuscritos y tipográficos de los documentos coloniales se ha empleado tradicionalmente para la identificación histórica de rasgos dialectales y, a su vez, ha servido de base desde la que, en el plano fonético y fonológico, se ha emprendido la reconstrucción del espacio de variación de las distintas regiones que conformaban la América colonial. Proponemos aquí tres perspectivas en el estudio de esta relación, cada una con sus propias características: 1) las grafías y su interacción con el nivel oral que, a través de las cacografías, permite testimoniar un cambio lingüístico; 2) las grafías y su interpretación en el nivel de la norma o tradición ortográfica y sus características en la América colonial, y 3) las interacciones entre tradiciones ortográficas y manifestaciones de la oralidad.

*Palabras clave.* Fonología histórica hispanoamericana, fuentes documentales coloniales, ortografía en América colonial, usos gráficos, tradiciones ortográficas.

*Abstract.* The relationship between typography and graphics uses in colonial documents has been traditionally used for historical identification of dialectal features and, in turn, has provided the basis from which, in phonetic and phonological level, has undertaken the reconstruction of space variation in the different regions that conformed the colonial Latin-America. We propose here three perspectives in the study of this relationship each one with its own features: 1) the graphics and their interaction in the oral level through the data showing a linguistic change; 2) the spelling and its interpretation at the level of the standard or traditional spelling and its character in Colonial Latin-America, and 3) the interactions between orthographic traditions and manifestations of orality.

*Keywords.* American Spanish historical phonology, documentary colonial linguistic sources, spelling in colonial Latin-America, graphics uses, spelling traditions.

## 1. INTRODUCCIÓN

La relación entre usos gráficos manuscritos y tipográficos de los documentos coloniales se ha empleado tradicionalmente en la investigación de la historia de la lengua española para la identificación histórica de rasgos dialectales (*cf.* Rivarola 2001: 109) y, a su vez, ha servido de base desde la que, en el plano fonético y fonológico, se ha emprendido la reconstrucción del espacio de variación en las distintas regiones que conformaban la América colonial. De esa manera se ha intentado describir cómo se produjo la conformación fonológica de Hispanoamérica desde el mismo momento en que el español se implantó en el Nuevo Mundo. Estos temas ya los he tratado en otros trabajos (*cf.* Sánchez Méndez 2012 y 2013), si bien se hace necesario retomarlos una vez más aquí para completar, precisar e incluso corregir parte de lo que decía en ellos a la luz de los datos aportados por la bibliografía y mi propia investigación<sup>1</sup>.

Los principales problemas que la ortografía de los documentos coloniales plantea a la investigación se agrupan en torno a la interpretación de las grafías y cacografías y el correcto conocimiento de la ortografía de la época. El intento de reconstruir la historia de la pronunciación de épocas pasadas se ha de basar necesariamente en el estudio correcto de las grafías,

---

<sup>1</sup> Hace tiempo, en Sánchez Méndez (2012: 144 y 2013: 558), formulé la hipótesis de que quizás la ortografía en la Hispanoamérica colonial debió de adquirir una especial complejidad que la dotaría de unas características propias durante esta época. Hoy tendría que matizar y replantearme nuevamente esta hipótesis. En este sentido, Ramírez Luengo (2015b: nota 12), con datos, la refuta y observa, en la línea de Frago (2002, 2007 y 2010), que las diferencias (ortográficas) entre España e Hispanoamérica fueron de grado en el seguimiento de una tradición común. Señala, asimismo, que me equivoqué y que no explicito ni aporté datos empíricos que demuestren mi idea de esta supuesta especial complejidad. Sin embargo, me limitaba solo a realizar una mera hipótesis, en absoluto una afirmación. Es verdad que los datos que aduce Ramírez Luengo la refutan tal y como la formulé, pero también es cierto que lo hace parcialmente como demostraré a lo largo de este trabajo, pues mi interés cuando la realicé iba por otros derroteros, lejos de implicar algunos aspectos ajenos que este investigador me atribuye. Tiene razón en que debería haberlo precisado o explicitado mejor. El hecho es que es justo reconocer que el autor aporta datos muy interesantes que me han hecho reflexionar y replantearme nuevamente mi idea y, en este sentido, la profundización en esta dirección, la revisión de otros datos que hice en otros lugares y algunas de las ideas que expondré deben mucho a sus observaciones en este y otros trabajos suyos. Al contrario, disiento de mi colega cuando observa, en otro lugar (Ramírez Luengo 2013: 167, nota 12), que es «un grave desenfoque» o un «aserto confuso» mi afirmación (*cf.* Sánchez Méndez 2012: 150) de que no se pueden atribuir como propios o exclusivos de una región rasgos lingüísticos que están presentes también en sociolectos de otras regiones distintas. Es algo que me parece obvio.

a partir de las cuales se realizan las inferencias. Sin embargo, como ha puesto de manifiesto Echenique Elizondo (2012: 111), la interpretación de la realidad fonética subyacente al análisis de las grafías todavía carece de una elaboración sistemática y actualizada para la historia de la pronunciación castellana. Esto es particularmente válido para el caso de la ortografía hispanoamericana colonial y lo que podamos deducir de ella, en cuya investigación, salvo excepciones a las que aludiré en seguida, se ha hecho evidente la carencia de una unidad metodológica extensa.

Lo habitual ha sido interpretar las cacografías ignorando u obviando las consideraciones ortográficas de la época. Como señaló Rivarola (2001: 112-113), es necesario «relativizar interpretaciones demasiado directas respecto del valor de las grafías más bien aisladas como indicios del nivel oral y subrayar la necesidad de analizar un conjunto de prácticas gráficas, antes de otorgar un valor sintomático a tal o cual uso desviante en relación con un canon». Esto no significa, ni mucho menos, que no existan ya importantes trabajos en torno a la ortografía de los documentos coloniales, que permiten establecer los parámetros en los que debería moverse la historia de la ortografía del español en conjunto y, a su vez, muestran también la importancia de tener en cuenta las tradiciones ortográficas a la hora de interpretar los datos de los documentos. Pueden consultarse al respecto los trabajos de Frago (2002, 2007 y 2010). De especial importancia son las observaciones y estudios sobre ortografía hispanoamericana que a lo largo de estos años ha venido realizando Ramírez Luengo (2012a, 2012b y 2013), cuya consulta es necesaria para cualquier estudio sobre la historia de la pronunciación hispanoamericana. Asimismo, señalan o apuntan a vías de investigación muy interesantes. Por su parte, es necesario tener en cuenta las observaciones que realizó Rivarola (2001: 20-26) en torno a las grafías, su interpretación, las limitaciones que presentan y las tradiciones ligadas a ciertos documentos y escribanos. A ello se une un conjunto heterogéneo y disperso de pequeños artículos dedicados a las grafías en los documentos indianos o a las características de su producción y elaboración, como, entre otros, el de Carrera de la Red (2006).

## 2. LA DOBLE (O TRIPLE) PERSPECTIVA EN LA EVALUACIÓN DE LAS GRAFÍAS

En muy buena medida, la correcta interpretación de las grafías implica plantearse primariamente los problemas acerca de la relación fonema-sonido-grafema (*cf.* Rivarola 2001: 22; Echenique Elizondo 2012). Se deben deslindar convenientemente la ortografía y la pronunciación. Sistema gráfico de la lengua y sistema fónico, aunque indisolubles, son dos siste-

mas distintos, cada uno con sus principios teóricos y métodos de estudio, como ha puesto de manifiesto Echenique Elizondo (2012). Lo gráfico es un reflejo de lo oral y el estudio de las grafías se debería basar ante todo, y primariamente, en el conocimiento exacto de la fonética que estas grafías representan. Así, se debería conocer adecuadamente la evolución fonética de la lengua en el momento de la expansión americana del español y ver en qué medida la escritura se ajusta a ella.

Hay, pues, dos perspectivas diferentes que conviene tener en cuenta a la hora de considerar las grafías de un determinado documento. En realidad, se trataría de dos propósitos distintos. Una cosa es hacer una historia de la pronunciación para lo que se han de deducir determinados hechos fonéticos y fonológicos dialectales o de cambio a partir de los usos gráficos, que obviamente se inscriben en una tradición compartida en mayor o menor grado en Hispanoamérica y España, y otra, realizar una historia de la ortografía hispanoamericana, donde precisamente el interés versará en describir y, si es posible, explicar esa tradición más o menos compartida y su desarrollo, como demuestra Ramírez Luengo (2015b). Por un lado, tenemos lo que podríamos denominar, *grosso modo*, un nivel de uso o nivel oral. Esto es, la cuestión de describir cómo lengua hablada y ortografía se distanciaron progresivamente, lo que permite «juzgar la identidad idiomática dialectal de quien escribía» (cf. Rivarola 2001: 115) y así dar cuenta, por ejemplo, de fenómenos de desfonologización como el seseo o el yeísmo. Por el otro lado, está el tema de las normas y las tradiciones ortográficas y las características que, frente a España, asumieron en la América colonial. En este caso los usos en los documentos se atienen a las normas recibidas y se esconden las particularidades orales del escribiente. De este modo se podría estudiar la manera en que se fue gestando la norma ortográfica del español y seguir, por ejemplo, cómo y cuándo se incorporaron las normas académicas a lo largo del mundo hispánico o la historia particular de cada grafía.

Desde una perspectiva de conjunto, incluso se podría señalar un tercer nivel mixto entre uno y otro, esto es, el de determinar la manera en que usos orales y su repercusión gráfica se interfieren o se complementan con las tradiciones y normas ortográficas. Veamos cada una de estas tres perspectivas con algo más de detalle y ejemplo para el caso de los documentos coloniales hispanoamericanos.

### 2.1. *Las grafías y su interacción con el nivel oral*

La ortografía y los usos gráficos que muestran los documentos americanos (al igual que los peninsulares) sigue, en sus principios básicos, los

de la cancillería castellana, esto es, la que arranca de la tradición medieval instaurada por Alfonso X y que ya no respondía, desde finales del siglo XV, a hechos de pronunciación reales tras la transformación del sistema fonológico y la aparición de nuevos fonemas, junto con la desaparición de otros (*cf.* Lapesa 1981: § 102.2). Esto se dio, a su vez, en un marco general de carencia de unas normas ortográficas cerradas de alcance general (Frago 2002: 151). La consecuencia fue la anarquía gráfica en la mayoría de los documentos. Como señala Rivarola (2001: 115), a diferencia de la imprenta, los usos gráficos de los manuscritos eran mucho más heterogéneos y caóticos en algunas de sus partes dado el alcance parcial de la normatividad ortográfica y el desequilibrio creciente entre el sistema tradicional y la realidad oral del que escribía. Todo escribano debía luchar contra su realidad oral e imponer su mayor o menor conocimiento de la norma ortográfica tradicional y sus consideraciones personales hacia esta. Rivarola (2001: 115) observa con acierto que hay una diferencia notable entre práctica ortográfica parcialmente encubridora y usos delatores no solo de determinados cambios fonético-fonológicos, sino también de consideraciones culturales o tradicionales, fueren cuales fueren estas, y de usos meramente idiosincrásicos o idiolectales. Son tres cosas que conviene distinguir claramente en todo estudio histórico de la pronunciación.

Frago (2002: 158) rechaza la consideración de que la ortografía en la época fuese caótica. Admite que la falta de una norma uniforme y efectiva propiciara la variación ortográfica, pero esto no significa en su opinión caos ortográfico, sino coexistencia de viejas tradiciones, que coincidían en sus aspectos fundamentales y divergían en los menores o más periféricos. Es decir, que las diferencias entre los usos gráficos americanos y peninsulares fueron más bien una cuestión de grado en el apego a una tradición ortográfica común y en las preferencias en uno y otro lado del atlántico por ciertos usos gráficos (*cf.* Frago 2010: 120). En similar línea se expresa Ramírez Luengo (2013 y 2015b). El autor estudia los textos de la época y observa ciertas regularidades y reiteraciones en el uso de las grafías que parecen estar determinadas por distintos factores, lo que le lleva a matizar la idea de incoherencia y uso anárquico de los usos gráficos. Además, utilizando corpus de documentos similares de dos regiones, vasca y boliviana, Ramírez Luengo (2015b) demuestra, incluso, que las tradiciones ortográficas, los usos gráficos y las tendencias conducentes a una estandarización ortográfica parecían ser las mismas en todo el ámbito hispánico, sin que hubiera variación geográfica significativa en los cambios que se iban produciendo en la ortografía.

Estamos de acuerdo parcialmente con lo que señalan estos dos autores, como no podría ser de otra manera dados los datos concluyentes que ofrecen. En efecto, como demuestran, las tradiciones ortográficas, el empleo de determinadas grafías, los elementos fosilizados que remiten a viejas prácticas ortográficas, la decadencia de unas grafías a favor de otras que se abren cada vez un paso más seguro en los escritos, la preferencia por determinadas grafías cultas fueron los mismos a ambos lados del Atlántico. Sin embargo eso no significa que no hubiese caos, pues lo había, aunque no debería llamarse ortográfico sino gráfico. Efectivamente, en los documentos de los siglos coloniales hay anarquía o caos gráfico en el sentido señalado, entre otros, por Lapesa (1981: § 102.2) o por Rivarola (2001: 115). Lo que aducen Frago y Ramírez Luengo hay que circunscribirlo a las tradiciones ortográficas, y no a los usos gráficos en los que se refleja (o se trata de ocultar) la oralidad del que escribe. La tradición ortográfica fue la misma con diferencias de grado, pero los documentos muestran de manera clara que, por ejemplo, el empleo de las cinco antiguas grafías sibilantes <s/ss>, <c, ç/z> era anárquico entre los escribanos y escribientes en los que aparece ya la indistinción entre sordas y sonoras y se ha producido también la neutralización seseante (o ciceante). Un mismo fonema oral podía recibir en los documentos de, digamos, el Quito colonial del siglo XVI, cualquiera de estas cinco grafías y es fácil comprobar que el uso de estas o bien es indistinto, aleatorio e inconsistente (esto es, caótico: en un mismo documento podemos encontrar: *nezezario*, *neçezario*, *necesario*, *nezezario*, *neçeçario*, *neseçario*, etc.), o bien responde a preferencias culturales o personales. Otra cosa es que esas cinco grafías fueran simplificándose en el uso de manera más o menos sincronizada en todos lados. En resumen, la existencia de esas grafías, su uso y su paulatina desaparición y regulación final no fue, en absoluto, caótica. Las normas ortográficas estaban ancladas en una tradición común. Lo anárquico se daba cuando se intentaba reflejar en la ortografía distinciones fonológicas (o nuevos fonemas) que ya no existían.

Es más, y continuando con el seseo y la distinción, la situación en algunos lugares, como la Lima colonial, debió de ser más compleja que en, por ejemplo, Madrid o Sevilla. Y al decir compleja me refiero a que, como señaló Rivarola (2001: 23 y sigs., y 2005: 803 y sigs.), en un mismo lugar, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios, existió igualmente también un grupo minoritario de hablantes criollos distinguidores. Ambos grupos compartirían la misma tradición ortográfica en la que mostrarían en conjunto distintos grados de apego con la española tradicional, pero en

unos habría un uso consistente y regular de las grafías distinguidoras y en los seseantes, un empleo anárquico.

Ahora bien, en el nivel en que la oralidad se manifiesta o se delata a través de los usos gráficos es conveniente distinguir entre los diversos factores que condicionan los usos gráficos, ya que hacen referencias a realidades de naturaleza muy distinta y no conviene mezclarlos. No es admisible la carencia de discernimiento, esto es, la no consideración de que no todas las cacografías son iguales o, incluso, si a veces se trata verdaderamente de cacografías que delatan una evolución o cambio, y sin tener en cuenta que los usos gráficos no pueden interpretarse igual en todos los testimonios. Hay que distinguir aquellos usos gráficos que documentan fenómenos del habla de los que testimonian hechos de lengua. En el caso de los escribientes semicultos se trataría de lo que Oesterreicher (1994) denominaba competencia escrita de impronta oral. Hay que deslindar entre cacografías como hechos de habla y cacografías como hechos de lengua.

#### 2.1.1. Las cacografías como hechos de habla

Se trata de datos que no reflejan cambios fonológicos, no van más allá de lo fonético o se circunscriben al individuo, sus relaciones y problemas con la grafía y su dominio mayor o menor de la ortografía. Para la correcta interpretación de los textos antiguos, es necesario plantearse previamente los problemas acerca de la relación que se establece entre fonema y la imagen que se pudiera tener de este. Es evidente que esta correlación era distinta entre los hablantes escribientes de los diferentes sociolectos, especialmente en aquellos con deficiencias o poca práctica en la escritura. La escritura tiene sus propias leyes y, como señaló Sánchez-Prieto (2008a: 169), ciertas cacografías, junto a otras «patografías», se deben a la percepción particular o variable de la imagen acústica de las palabras. Se ha comprobado, especialmente en el caso de las palabras de menor circulación, que esta imagen se perfila en la práctica de escribirla y verla escrita<sup>2</sup>.

Por lo tanto, en el caso de muchas cacografías que se testimonian en los documentos hay que partir de la imagen mental que los individuos tienen de los sonidos de su propia lengua y de los patrones psicológicos

---

<sup>2</sup> Sánchez-Prieto (2008: nota 20) refiere un interesante estudio sobre encuestas léxicas realizadas a estudiantes de tercero y cuarto curso de enseñanza secundaria en España. En él se ofrecen abundantes testimonios de usos ortográficos y cacografías que no responden a una pronunciación real, sino a la representación mental que tienen los estudiantes de los sonidos de su lengua, del discernimiento de ellos, y de su correspondiente reflejo en la ortografía (*alzombra* ‘alfombra’, *ballador* ‘bañador’, *azapata* ‘azafata’, etc.). Es la visión escrita de las palabras la que contribuye en buena medida a la fijación de la imagen fónica.

y grafomotrices que explicarían las características del que escribe y que no podrían adscribirse a ningún fenómeno fonético-fonológico particular. Esto es más evidente cuanto menor es la formación y el dominio gráfico del que escribe, lo que pondría de manifiesto no solo fenómenos propios de la oralidad, sino, en el proceso complejo que va de la palabra hablada a la escrita, su propia capacidad de discernir entre sonidos de la lengua y la imagen que tiene de estos y de las palabras a las que no está habituado. Por su parte, en el caso de individuos más cultos, las cacografías lejos de serlo no tendrían por qué responder a ningún patrón de pronunciación o fonología determinado, sino que estos individuos pueden ser conscientes de la etimología de una palabra e imponerla, a pesar de cual sea su pronunciación real o figurada.

Así pues, hay que tener en consideración lo que acabamos de ver a la hora de sacar conclusiones a partir de algunas cacografías como, por citar algunos ejemplos a modo de ilustración, *impnentes* (por *impertinentes*) o *intente* (por *intendente*) etc., que revelan más probablemente palabras aún no fijadas en la mente del que escribe o un simple error de escritura, especialmente si testimonios como estos son esporádicos y no aparecen en otros documentos de otros individuos de la misma época.

#### 2.1.2. Las cacografías como hechos de lengua

Se trata de usos gráficos que reflejan una oralidad que revela cambios fonético-fonológicos en marcha. Como decíamos, muchos estudios de historia de pronunciación americana se basan en la interpretación de las grafías de los textos con especial atención a aquellas que rompen las normas ortográficas, las cacografías, para, a partir de ellas, detectar un cambio lingüístico y extraer conclusiones sobre la presencia, evolución y desarrollo posterior de un determinado caso de pronunciación.

En general, es lo que más interesa estudiar ya que nos permiten inferir la evolución fonológica, a la vez que ciertos hechos atingentes a la norma, por cuanto determinados rasgos de pronunciación se expandirán, retrocederán o serán sustituidos por otros en función de consideraciones sociales como el prestigio a ellos asociado. La lengua llegó a América con un sistema que conocía multitud de variantes sin que todavía ningún centro de prestigio impusiera una normal clara (*cf.* Pascual 2000: 75 y sigs.), y describir esta historia es ver cómo esta variación se prolongaba en el caso americano y alcanzaba unos resultados coincidentes o divergentes en mayor o menor medida en cada región según sus circunstancias socio-culturales e históricas y según la manera en que se produjo el proceso de reestructuración patrimonial señalado por Rivarola (2001: 80 y sigs.).



Sin embargo, a la hora de describir la historia de la pronunciación hispanoamericana no debe concebirse esta como algo lineal, ni debería basarse exclusivamente en dar cuenta de determinados hechos de manera atomista, sin ponerlo en relación con otros fenómenos y sin una consideración sistémica de los hechos lingüísticos. Muy al contrario, hay que tener en cuenta que los usos lingüísticos se dan en un espacio de variación determinado que se ha de intentar reconstruir, en la medida de lo posible, y todo espacio de variación se define a partir de la existencia de un estándar que sirve como modelo a partir del cual se confrontan las variantes (*cf.* Oesterreicher 2009). Se ha de incluir, por tanto, la dimensión diastrática. La posibilidad de incluir la variación diastrática en el estudio de un determinado fenómeno de pronunciación a partir de los documentos coloniales ya la demostró Cock (1969), cuando analizó por extenso la evolución y extensión del seseo en el Virreinato de Nueva Granada desde sus orígenes y lo puso en relación con los distintos grupos sociales que aparecían en los documentos que le sirvieron de base, lo que le permitió obtener conclusiones muy interesantes. Un modelo de aproximación más moderno que incorpora la sociolingüística en el examen del uso gráfico de documentos del siglo XIX lo ofrece Almeida Cabrejas (2014), en textos españoles, y Ramírez Luengo (2015a), para Bolivia.

El hecho es que a partir de los documentos coloniales podemos testimoniar y seguir, en parte y hasta donde esos mismos documentos y las grafías lo permiten, los diferentes procesos y cambios fonético-fonológicos y su expansión o retroceso social. Se trata de documentos que pertenecen a una tradición escrita y que, como señala Rivarola (2001: 111-115), han sido escritos por alguien con mayor o menor dominio de la ortografía, que expresa una procedencia dialectal, un nivel sociolingüístico y una formación. En los documentos americanos intervienen individuos con dispar dominio de la ortografía, que representarían a distintas clases sociales, lo que implica una comunidad de individuos que producen un *continuum* de documentos en los que se aprecia desde un mayor a un menor control de la ortografía, que bien impedirían o bien promoverían la presencia en grados diversos de eventuales características dialectales y orales, más cercanas a la realidad lingüística de quien escribe que a la que refleja la ortografía tradicional.

Veamos ahora algunos ejemplos, entre otros muchos, que se podrían aducir en los que es conveniente adoptar una visión amplia (y cauta) de las grafías. Hay usos gráficos que pueden delatar o evidenciar un proceso de cambio oculto y que conviene recoger y distinguir. Uno de ellos es el de los grupos cultos consonánticos. Gran parte de los cultismos latinos

entraron en castellano durante el siglo XV y luego pervivieron en la lengua adaptando su fonética a los hábitos de la pronunciación castellana en detrimento de la latina. De esta forma, y por las referencias de los gramáticos de la época, sabemos que en los siglos XV y XVI se omitían estos grupos y se decía *efeto*, *dino* o *conceto*. Si aparecían en la ortografía, era generalmente por prurito etimológico. Durante los siglos XVI y XVII aún no se había llegado a una solución general, lo que implicaba una «lucha entre el respeto a la forma latina y la propensión a adaptarlos a los hábitos del pronunciación romance» (Lapesa 1981: § 94). La situación recogida en los documentos muestra esta tendencia a la no realización de los grupos latinos, lo que explica también las abundantes ultracorrecciones gráficas cuando se intenta vestir la escritura de una palabra con su ropaje latino y sospechamos que estas ultracorrecciones debieron darse en todos lados (a imitación o siguiendo el uso peninsular), en grado diverso.

También la ausencia de grafías puede ser indicio de cambio lingüístico o presencia de la oralidad, aunque es siempre un asunto difícil de dirimir que requiere de una buena dosis de prudencia y apoyo de datos concomitantes y análogos. Un ejemplo son los testimonios de la aspiración y pérdida de [-s] implosiva a partir de testimonios en los que se constata la ausencia de la grafía: *cantamo*, *una pocas*, etc. El problema radica en precisar hasta qué punto debe ser interpretada la ausencia de -s como indicio de su aspiración o pérdida. Torreblanca (1989: 289) ha cuestionado de manera convincente que la ausencia de -s pueda interpretarse como indicio de aspiración o pérdida en documentos andaluces y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no cabe sospechar esa aspiración y pérdida.

## 2.2. *Las grafías y su interpretación en el nivel de la norma o tradición ortográfica*

Los documentos coloniales también nos pueden servir de fuente para poder establecer una historia de la ortografía del español, de cómo se constituyó y de los usos gráficos imperantes en cada época. En este tema hay mucho por hacer, pues, normalmente, la presencia de Hispanoamérica es muchas veces obviada en los estudios historiográficos. En este ámbito es necesario destacar las contribuciones que al respecto han hecho Frago (2002, 2007 y 2010) y, sobre todo, Ramírez Luengo (2010, 2013, 2014 y 2015b), no tanto por los datos que aportan, que también, como por el modelo que constituyen, a fin de establecer los parámetros en los que debe moverse la investigación. Además, las conclusiones que aportan ofrecen elementos de reflexión muy interesantes que obligan a la revisión de algunos postulados y la adopción de otras perspectivas de estudio.

Para la ortografía y los usos gráficos que muestran los primeros documentos americanos aún desconocemos en gran medida, como reconoce Rivarola (2001: 20-21), cuál era la ortografía normativa que llegó tras la Edad Media al siglo XVI y cómo se transmitía o enseñaba a individuos que luego mostrarán un dispar dominio de esta, dejando traslucir en diverso grado sus particularidades dialectales (e idiolectales), según su distinto nivel de formación y educación. Asimismo, la práctica impuesta por la imprenta y la circulación de libros impresos debieron ejercer un importante papel posteriormente en la consolidación de las tradiciones ortográficas en todo el mundo hispánico. La imprenta, dada la situación de variación ortográfica de la época al quedarse obsoleto el sistema gráfico alfonsí, asumió pronto un carácter regulador, reacio a las innovaciones (*cf.* Rivarola 2001: 114).

Asimismo, desde el lado preceptivo aún no hay estudios de qué repercusión tuvieron (si la tuvieron) en la Hispanoamérica colonial, y según qué textos y contextos, las polémicas ortográficas que se daban en la Península entre los que proponían una ortografía más cercana a la fonética y los que preferían respetar la grafía tradicional, con los consabidos matices personales. En cualquier caso, las propuestas ortográficas de Andrés Bello, en el siglo XIX, que se alinean con la tradición anterior más fonetista, no debieron nacer *ex nihilo*. Desconocemos asimismo, las ideas que la Ilustración hispanoamericana anterior a Bello tenía al respecto de la ortografía. Por otro lado, tampoco sabemos aún cómo se fueron incorporando las distintas normas ortográficas que propuso la Real Academia a partir de la publicación de la primera *Ortografía* en 1741. Sánchez-Prieto (2008b) se muestra escéptico en cuanto al alcance que las propuestas académicas pudieran tener en España antes de su imposición obligatoria en la enseñanza, ya bien entrado el siglo XIX. Cabría aplicar, quizás, las mismas reservas para el caso americano, aunque no sabemos apenas nada al respecto y es algo que merecería un estudio detallado. Lo más probable es que los documentos de la administración colonial mostrasen una situación similar a la de los peninsulares contemporáneos, con idéntica impermeabilidad a los postulados ortográficos que aparecían periódicamente en las publicaciones académicas. Esto es (y lo que se señala no es más que una conjetura), que los documentos de la administración hispánica durante estos siglos quizás desarrollarían una estandarización propia y similar en todos lados en cuanto a los usos gráficos: determinadas preferencias por unas grafías en detrimento de otras, mantenimiento de unas mismas tendencias gráficas, usos compartidos de grafías cultas como <ph>, <th> <ch>, o permanencia de una determinada solución gráfica particular en ciertas voces, por ejemplo,

los topónimos y antropónimos. Cómo se acopló luego a esta corriente la preceptiva académica y que pasó con Hispanoamérica, ya independiente en la parte final del proceso, es algo que está pendiente de estudio.

No es mi deseo conjeturar sobre lo que no disponemos aún de datos, pero no deja de llamar la atención que el mantenimiento de las tendencias gráficas fuera prácticamente el mismo en todo el mundo hispánico, como demuestra Ramírez Luengo (2015b) en cuanto a la desaparición de la grafía <ç>. Esto implica que, al menos en el nivel de la escritura y su ortografía, la estandarización americana se movió con parámetros y tiempos diferentes a la realidad oral. Dicho de otro modo, se ha discutido notablemente en la bibliografía sobre el influjo que las cortes virreinales ejercieron en sus zonas de influencia para, por ejemplo, eliminar o suavizar los rasgos más meridionales de sus hablas, o para la erradicación total o parcial del voseo. Asimismo, una característica de Hispanoamérica con respecto a la Península es que, en general, los cambios lingüísticos que llegaron ya en marcha a América, tendieron allí a seguir existiendo sin resolverse hasta fechas muy posteriores a las de la Península. En cambio, los cambios lingüísticos que se inician desde fines del siglo XVII no solo se resuelven con rapidez en Hispanoamérica, sino que ofrecen resultados bien divergentes, bien radicales respecto de España. No es este el patrón que sigue la ortografía de los documentos, que muestran unas corrientes de estandarización progresiva ajena a los vaivenes de las cortes virreinales y su influencia. Independientemente de lo apartado que estuviera un lugar, parece que las tradiciones gráficas eran las mismas con algún pequeño desfase. No descartamos aquí la influencia de la imprenta y de los libros que en gran volumen llegaban de España y se distribuían por todos lados para explicar esta diferencia.

### 2.3. *Las interacciones entre tradiciones ortográficas y manifestaciones de la oralidad*

Concluimos con este tercer nivel. Sería interesante verificar en qué medida las tradiciones gráficas condicionaban o se imponían a las manifestaciones de la oralidad y viceversa. Dicho de otro modo, del lado de las tradiciones ortográficas, cabe preguntarse si hubo una misma tradición compartida en todos lados para representar los fonemas (y alófonos) que se iban produciendo tras los ajustes profundos del sistema fonológico del Siglo de Oro. Por ejemplo, en el caso de la velarización de la palatal fricativa sorda /ʃ/ y su confluencia, en algunas regiones, con la aspirada /h/ procedente de [f-], ¿recibió o creó una misma tradición gráfica para representarla en todos lados, y más considerando que se trata de un fenómeno ajeno a la pronunciación septentrional? En algunos estudios se parte de que fue

así, por ejemplo, cuando se recurre al uso de la grafía <h> no culta. Ahora bien, debemos ser cautos en este último caso y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*) como testimonios de aspiración de la velar, como hace Fontanella (1992: 56-57), por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /ʃ/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Asimismo, también a propósito de este fonema, surge la cuestión de si se adaptaron en todos lados y de manera unánime las mismas tradiciones gráficas a la hora de mostrar los cambios fonético-fonológicos en sus resultados intermedios. Es difícil poder documentar el paso de /ʃ/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo. Rivarola (2001: 197) documenta una variante intermedia, hoy viva en Chile, en textos peruanos de mediados del siglo XVI gracias a grafías como <xi> en *mexias* u *oxias*. Desconocemos si se trata de una innovación gráfica peruana colonial u obedecía a una tradición común y compartida de los documentos hispánicos.

Finalmente, también el estudio de las tradiciones ortográficas podría utilizarse a fin de dilucidar una determinada pronunciación. Veamos un ejemplo: es difícil poder señalar con seguridad solo a partir de los usos gráficos cuándo comienza una determinada confusión, como el yeísmo, testimoniado desde época temprana en América (cf. Parodi 1977). Es más difícil aún descubrir una pronunciación dialectal característica de una región. Es lo que ocurre con la pronunciación rehilada (</y/), que se puede escuchar en algunas zonas americanas, donde no se distingue /ɲ/ y /y/ o donde se distinguen como /y/ y /ž/, respectivamente. El yeísmo se puede documentar a partir de las confusiones gráficas. Pero ¿cómo atestiguar el paso de /y/ a /ž/? Para el caso del español bonaerense, Fontanella (1992: 58) indica que la /y/ tenía ya una pronunciación rehilada del tipo /ž/ desde fines del siglo XVIII, en convivencia con la variante no rehilada, basándose en ejemplos de un sainete gauchesco de este período en el que se reproduce la palatal sonora portuguesa /ʒ/ con la grafía /y/: *yente*, *suyecto*. Sin embargo, cabe una interpretación alternativa desde la tradición gráfica, que invalidaría el supuesto reflejo de rehilamiento. Habida cuenta de que a fines del siglo XVIII ya no existía en español el sonido palatal sonoro /ʒ/, ni el sordo /ʃ/, convertido ya en una velar quizás tipo /x/, es evidente que no se podían usar las grafías <g> para presentar los sonidos portugueses en un texto en español, ya que se leerían con valor velar, y por ello es muy posible que se utilizara para ello el grafema más próximo <y>.

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Como hemos visto, a la hora de investigar la historia de la pronunciación hispanoamericana contamos con los datos que se pueden inferir a partir de los usos gráficos de los manuscritos coloniales, la mayoría de ellos, propios de la administración española. Ahora bien, a la hora de evaluar las grafías hay que tener en cuenta que se deben deslindar convenientemente la ortografía y la pronunciación. Sistema gráfico de la lengua y sistema fónico, aunque indisolubles, son dos sistemas distintos, cada uno con sus principios teóricos y métodos de estudio. Lo gráfico es un reflejo de lo oral y el estudio de las grafías se debería basar, ante todo, en el conocimiento exacto de la fonética que estas grafías representan.

Por su parte, hay que distinguir tres niveles de análisis. Por un lado, en el nivel de la oralidad, los usos gráficos son susceptibles de testimoniar determinados hechos propios de un determinado dialecto o de una determinada evolución lingüística. Aquí se produce muchas veces anarquía gráfica, por cuanto se han producido cambios fonológicos a los que la ortografía era ajena. A su vez, y dentro de este nivel, conviene no mezclar las cacografías producto de hechos de habla con aquellas que muestran hechos de lengua. Por otro lado, en el nivel de las grafías y su interpretación en el nivel de la norma o tradición ortográfica, los estudiosos demuestran que hubo tradiciones gráficas y procesos de estandarización que presentaban tan solo diferencia de grado en el mundo hispánico. Finalmente, está pendiente un análisis más profundo desde la doble perspectiva de ambos niveles, esto es, mostrar las interacciones entre tradiciones ortográficas y orales y sus consecuencias.

### BIBLIOGRAFÍA

- Almeida Cabrejas, Belén (2014): «*Scriptores con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: acercamiento a sus usos gráficos*», en Belén Almeida y Rocío Díaz Moreno, eds., *Estudios sobre historia de los usos gráficos en español*, Lugo, Axac, 167-210.
- Carrera de la Red, Micaela (2006): «Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta», en Mercedes Sedano, Adriana Bolívar y Martha Shiro, eds., *Haciendo lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 627-644.
- Cock Hincapié, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Echenique Elizondo, M.<sup>a</sup> Teresa (2012): «Notas sobre pronunciación de la lengua castellana en textos antiguos», en Victoria Béguelin, Gabriela Cordone y

- Mariela de La Torre, eds., *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Berna, Peter Lang, 95-118.
- Fontanella de Weinberg, Beatriz (1992): *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- Frago, Juan Antonio (2002): *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos.
- (2007): «Tradicición e innovación en el español americano de la Independencia», *Romance Philology*, 61, 147-191.
  - (2010): *El español de América en la Independencia*, Santiago de Chile, Taurus.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.<sup>a</sup> ed.
- Oesterreicher, Wulf (1994): «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana», en Jens Lüdtke, comp., *El español de América en el siglo XVI*, Madrid-Fránkfort, Iberoamericana-Vervuert, 155-190.
- (2009): «Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América», en José Jesús de Bustos y Rafael Cano, eds., *La obra de Lapesa desde la Filología actual*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 441-466.
- Parodi, Claudia (1977): «El yeísmo en América durante el siglo XVI», *Anuario de Letras*, XV, 241-248.
- Pascual, José Antonio (1993): «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica», en Manuel García Martín, ed., *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 37-57.
- (2000): «La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América», en Inés Carrasco, coord., *El español y sus variedades*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 75-93.
- Ramírez Luengo, José Luis (2012a): «Notas sobre las tendencias gráficas del español colombiano en la época de las Independencias (1830)», en José Luis Ramírez Luengo, ed., *Por sendas ignoradas. Estudios sobre la lengua española en el siglo XIX*, Lugo, Axac, 167-182.
- (2012b): «Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII», en M.<sup>a</sup> Teresa García Godoy, ed., *El español del siglo XVIII*, Berna, Peter Lang, 293-312.
  - (2013): «Notas sobre el contacto interdialectal en la historia de la lengua: un ejemplo del español del País Vasco en el siglo XVIII», *Oihenart*, 28. *Actas de las IV Jornadas de Lingüística Vascorrománica*, 159-172.
  - (2014): «Algunos apuntes para la historia de la acentuación gráfica en español: el caso de Nicaragua en el siglo XVIII», en Belén Almeida y Rocío Díaz Moreno, eds., *Estudios sobre historia de la ortografía en español*, Lugo, Axac, 155-165.

- (2015a): «La configuración fónica del español de la Bolivia andina en la primera mitad del siglo XIX: notas sociolingüísticas», *Études Romanes de Brno*, 36/2, 111-123.
  - (2015b): «La muerte de una letra. Empleo y decadencia de la <ç> en la escritura del español (siglos XVI-XVIII)», *Diálogo de la Lengua. Revista de Investigación en Filología y Lingüística*, VII, 22-35.
- Rivarola, José Luis (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (2005): «La difusión del español en el Nuevo Mundo», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2.<sup>a</sup> ed., 799-823.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2012): «El estudio de la historia de la pronunciación hispanoamericana y sus bases documentales: temas y problemas», *Revista de Investigación Lingüística*, 15 (*Cuestiones de historia de la lengua y documentos*), 131-158.
- (2013): «Historia de la pronunciación hispanoamericana. Avances, problemas y premisas para su investigación», en M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y Francisco Javier Satorre Grau, eds., *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia, Tirant lo Blanch, 527-600.
- Sánchez-Prieto, Pedro (2008a): «La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (*Documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252*)», en Beatriz Díez Calleja, ed., *El primitivo romance hispánico*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 163-207.
- (2008b): «Paleografía y ortografía en la obra de Terreros», en Santiago Larrazábal Basáñez y César Gallastegui, eds., *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario, 1707-2007*, Bilbao, Universidad de Deusto, 387-404.
- Torreblanca, Máximo (1989): «La /s/ implosiva en español: sobre fechas de su aspiración», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XLIV, 281-303.